



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

Emasa amplía las ayudas a comunidades de propietarios para instalar contadores individuales y reubicar los situados en el interior de viviendas o en rellanos

- La subvención será de hasta 400 euros por vivienda, ampliables a la finalización del proyecto para costear gastos de gestión y ejecución
- El consejo de administración de Emasa aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2029

Málaga, 12 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), activará una nueva convocatoria de subvenciones para que comunidades de propietarios con contadores totalizadores puedan sustituirlos por dispositivos individuales, así como para situar en el exterior aquellos que se encuentren ubicados en el interior de las viviendas, en las escaleras o en los rellanos. El consejo de administración de la entidad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental aprobó ayer las bases reguladoras de esta nueva convocatoria, que estará dotada con una partida inicial de 200.000 euros. Actualmente son casi cuatro mil los edificios y comunidades y cien mil las viviendas que no tienen batería de contadores.

1/2

Tal y como recogen las nuevas bases, se amplía la cuantía de las ayudas y se establecen dos tramos para promover la implantación de baterías de contadores. Así, la dirigida a las comunidades, será de hasta 400 euros por vivienda frente a los 150 contemplados en la anterior convocatoria. Además, a cada comunidad individualizada con éxito le corresponderán otros 500 euros, más 50 euros por vivienda, para financiar los costes de administración, gestión y tramitación de la subvención en el caso de disponer de un administrador colegiado, así como de otros 500 euros, más 50 euros por vivienda, por la contratación del equipo técnico responsable y la empresa instaladora.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a partir de la fecha de publicación de la citada convocatoria en la página web de Emasa (<https://www.emasa.es/>).

Según establecen las bases, las actividades que se pretenden incentivar mediante este plan son:

-Ejecución de nuevas baterías de contadores y sus instalaciones auxiliares en edificios



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



[ayuntamientodemalaga](https://www.ayuntamientodemalaga.es)



[@malaga](https://twitter.com/malaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)



[AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)



[AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)

que presenten todas o algunas de sus viviendas abastecidas por un solo contador general.

-Ejecución de nuevas baterías de contadores y sus instalaciones auxiliares en edificios que presenten todas o algunas de sus viviendas suministradas por contadores situados en el interior de las mismas, en rellanos de escaleras o ubicaciones similares.

-Ejecución de nuevos emplazamientos con acceso público para el contador de inmuebles cuyos contadores se encuentran en el interior.

La sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental ha constatado que la individualización de contadores y su emplazamiento en baterías favorecen un uso más racional del agua y por tanto una disminución del volumen de agua suministrada, dado que la propiedad de cada vivienda puede saber su consumo. Además, al renovar las instalaciones interiores de los edificios también se disminuyen las posibles pérdidas de agua y, en paralelo, facilita la lectura de consumos al personal de Emasa.

Como criterios para la selección de las comunidades beneficiarias se tendrán en cuenta las circunstancias socioeconómicas de la comunidad de propietarios (nivel de capacidad económica que pudiera tener la comunidad para abordar esta inversión); la antigüedad del edificio (y, por tanto, de sus instalaciones interiores); la existencia de suministros sin contratar en el edificio (ya que esto da lugar a ineficiencias en el consumo responsable del agua) o la existencia de viviendas sin contratar en comunidades.

2/2

Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2029

Durante la sesión, el consejo también aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de Emasa 2026-2029, en el que quedan recogidas todas las ayudas económicas que viene gestionando la empresa municipal, como la citada de adaptación de instalaciones interiores mediante baterías de contadores. De esta forma, las subvenciones quedan estructuradas en las siguientes líneas: educación, sensibilización y consumo responsable de agua potable; adaptación de instalaciones interiores de abastecimiento, baterías de contadores y acceso al agua; sostenibilidad, sequía y resiliencia hídrica; reducción de plásticos y fomento del consumo de agua del grifo; drenaje de pluviales, saneamiento, depuración y protección del ciclo integral del agua; y el Fondo Social destinado a familias con dificultades económicas, que en la actual convocatoria cuenta con una partida de 510.000 euros (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178030>). A través de este Plan Estratégico se concretan los objetivos y efectos que se persiguen con las distintas ayudas, el plazo para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.